[illegible] y el dicho benito sanchez

[illegible]

[illegible] testigo

benito sanchez

Juan Gomez

acuerdo digo metida de

En la villa de albanilla en veinte y un dias del mes de abril de mill y seis e treinta y seis años ante mi el dicho benito sanchez de [illegible] abrieron las paneras del [illegible] de la villa y metieron veinte y nueve fanegas de trigo de la compra de la ciudad de murcia en el dicho conforme el testimonio y se dieron a treinta y tres y nueve [illegible] y yo [illegible] maravedis con el dicho de almojarifes real y [illegible] de [illegible] diez y seis reales [illegible] de salario a el dicho y yo [illegible] que dio a [illegible] y guardas por [illegible] pasaje por [illegible] en la ciudad de murcia que a [illegible] cantidad y [illegible] [illegible]

Juan Gomez

benito sanchez

acuerdo y sacadero fanega
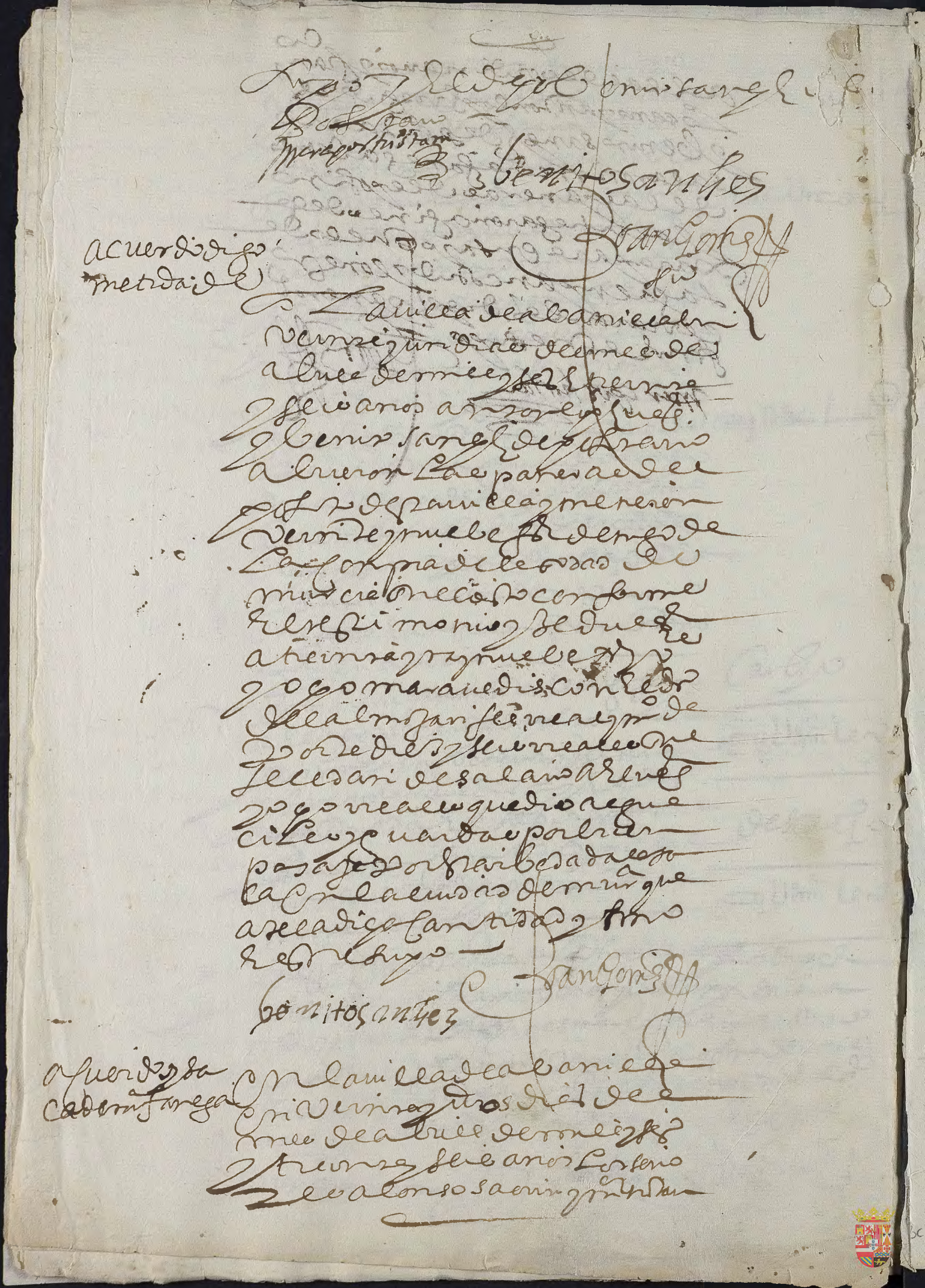
En la villa de albanilla en veinte y dos dias del mes de abril de mill y seis e treinta y seis años por [illegible] [illegible] alonso sacrin y [illegible]